

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2801/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la fecha de la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo por promoción interna para cubrir una plaza de Oficial de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Socuéllamos, mediante el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

“ (...) A la vista de los siguientes antecedentes:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso oposición una plaza de Oficial de Policía del Cuerpo de Policía Local de Socuéllamos, aprobadas por Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos el 19 de septiembre de 2024 y publicadas en el BOP n.º187 de 25 de septiembre de 2024 conforme a la Oferta de Empleo Público (BOP n.º 169, de fecha 30 de agosto de 2024).

Publicada lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP n.º 225, con fecha 19 de noviembre de 2024, y habiendo finalizado el plazo de diez días hábiles concedido por Resolución de Alcaldía n.º 2601-2024, de fecha 14/11/2024, sin haber reclamaciones.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as relacionados a continuación:

Listado de definitiva de aspirantes admitidos		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	BELLO SALAMANCA SERGIO	***8469**
2	JUAREZ LOPEZ SAMUEL	***8613**

SEGUNDO.- Fijar la celebración de la primera prueba de la fase de oposición (Aptitud Física): el día 12 de diciembre de 2024, jueves, a las 10:30 horas, en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Ctra. Ossa de Montiel, km 0, de Tomelloso (Ciudad Real), (coordenadas GPS: 39.1477394462237, -3.0053466278200625).

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI para su identificación.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Comunicar a los interesados que la presente Resolución, pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, tal y como disponen los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso potestativo de reposición, puede interponerse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución ante la Alcaldía-Presidencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



En el caso de optar directamente por el recurso contencioso-administrativo, deberá interponerlo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente al de la presente publicación, y en la forma que determina el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 del texto legal citado y sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que estime pertinentes en defensa de sus derechos.

La Alcaldía.

Anuncio número 4871

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>